

traidores Hidalgo y Allende, y el horrible atentado, de que se estremece la humanidad, y que carece de ejemplo aún entre las naciones mas bárbaras, cometido á sangre fría, sobre mas de doscientas personas que existían injustamente en Granaditas, y que fueron pasadas á cuchillo, al mismo tiempo que mis tropas, despues de siete horas de combate, habian ocupado las alturas de la ciudad, tomando la artillería que habia en ella, y obligando á huir vergonzosamente á los cobardes que la defendian, están pidiendo la mas atroz y ejemplar venganza.

“Por un efecto de humanidad, mandé esta mañana á mis tropas que suspendieran el justo castigo que habia decretado de llevar esta ciudad á fuego y sangre y sepultarla bajo de sus ruinas; pero no debiendo quedar impunes delitos tan atroces, ni participar de las gracias que el Exmo. Sr. Virey de estos reinos, D. Francisco Xavier Venegas, ha dispensado á los púeblos que han depuesto las armas, al presentarse las tropas del Rey, declaro lo siguiente:

“1.º Todo individuo que en el dia de mañana no hubiese presentado las armas de fuego y blancas y municiones de guerra que existiesen en su poder, será pasado por las armas.

“2.º La misma pena se impone al que, sabiendo que existen en alguna casa ó paraxe armas y municiones, no lo delate inmediatamente.

“3.º Igual castigo sufrirá el armero ó fabricante que haya construido cañones y cualesquiera clase de armas, y no se presente entregando las existencias que tubiese en metales y dinero para su compra.

“4.º Todos tienen obligacion de presentar ó delatar á los principales reos que han favorecido ó fomentado abiertamente la insurreccion, propagando las perniciosas máximas que conspiran á ella; pero el que presentare ó delatare á alguno de dichos reos, será perdonado.

“5.º Prohibo que, despues de la oracion de la noche, ande nadie por las calles, á excepcion de los individuos y dependientes de mis tropas, y el que fuera de estos se encontrare sin papel mio ó del Intendente interino de la provincia, sufrirá la pena de 500 pesos de multa ó 200 azotes, segun su clase. Las patruyas conducirán á los cuerpos de guardia, quantos encuentren sin papel.

6.º Prohibo igualmente, toda junta ó reunion de individuos del pueblo, que pase de tres, en el concepto de que las tropas tienen orden de dispersarlos á fusilasos.

7.º Toda especie ó conversacion sediciosa que conspire á la rebellion ó independenciam, será castigada inmediatamente con la pena capital, sin excepcion de personas.

“8.º El que hubiese comprado texos de oro, ó barras de plata, por ménos de su legítimo valor, las presentará el dia de mañana al Intendente interino de la provincia, pena de perdimento de ellas y las demás que haya lugar, en caso de contravencion.

“Y para que todo sea cumplido exactamente y llegue á noticia de los habitantes de esta ciudad y sus cercanías, mando se publique por bando, fijándose en los parajes acostumbrados.

“Guanajuato, 25 de Noviembre de 1810.—*Félix Calleja.*”

20. Inmediatamente dió orden para aprehender al intendente Gomez, (nombrado por el Sr. Hidalgo) y á todas las demas personas que hubiesen desempeñado algun empleo ó comision, ó tomado participo en la revolucion que se hallaban ocultos en la capital. ¡Confianza verdaderamente necia era permanecer en la capital esas personas en aquellos momentos! Aun fué mas torpe la del director y constructor de la artillería D. Rafal Dávalos, que estando paseando por las calles, fué tomado por las patrullas preso, y puesto en libertad, al desatarle los brazos que tenia amarrados con un portafusil, un granadero le observó un papel colocado en la manga de la chaqueta, el que recogido por aquel soldado, se lo presentó al gefe; este papel contenia una cuenta relativa á la construccion de las piezas de artillería; inmediatamente fué reaprehendido y conducido con otros varios presos, se les llevó al campamento de Jalapita. Igualmente hizo Calleja conducir por las escoltas al castillo de Granaditas, á todas las personas que se encontraron en las calles. Al siguiente dia 26, dió principio Calleja á cometer asesinatos á sangre fría; pero la descripcion de esta espantosa escena, dejaré que la haga un testigo presencial é historiador muy afecto al partido realista, reservándome en mis observaciones, hacer las que crea convenientes, dice así:

“El lunes, 26 de Noviembre, dia en que Hidalgo hacia su entrada triunfal en Guadalajara, fueron traídos del campamento los pre-

sos, de la misma manera que se les llevó, y se les condujo á la alhondiga, en la que los esperaba Flon, comisionado por Calleja para sentenciarlos. Era su carácter propenso á la exesiva severidad, y en esta vez, aquella disposicion natural, era estimulada por la resiente matanza de los españoles, cuyos cadáveres desnudos, se estaban, á la sazón, sacando para enterrarlos en el cementerio de Belen y en la iglesia de San Roque, y por la muerte de su concuño Riaño, acaecida en aquel lugar de funesta memoria para Guanajuato.

Hizose, con asistencia del escribano del cabildo, un ligero examen de la gente del pueblo que habia sido recogida el dia anterior en aquel edificio para calificar los que habian concurrido al degüello de los europeos, y muchos fueron puestos en libertad por parecer exentos de aquel crimen; los que quedaron se diezmaron y de ellos se sacaron diez y ocho en suerte, los cuales, en la misma mañana, fueron pasados por las armas, por no haber verdugo para ahorcarlos, haciéndose la ejecucion dentro del patio de la propia alhondiga, en el zaguan correspondiente á la puerta del costado, la que, como se ha dicho, se habia cerrado con una pared, cuando se dispuso por el intendente Riaño la defensa de aquel sitio. En cuanto á los presos de clase mas distinguida, estableció Calleja que fuesen condenados á la pena capital todos los empleados y militares que hubiesen tomado parte en la revolucion, y los que en esta habian obtenido grados superiores ó prestádole servicios extraordinarios, y por estos principios mandó Flon fusilar por la espalda, como traidores, en el mismo dia y lugar en que lo fueron los que cayeron en suerte de los diezmos, á D. José Francisco Gomez, que habia sido ayudante mayor del regimiento de infantería de Valladolid y administrador de tabacos de Guanajuato, de donde lo nombró intendente Hidalgo; á D. Rafael Dávalos, director de la fundicion de cañones; á D. José Ordoñez, teniente veterano del regimiento del Príncipe, á quien Hidalgo hizo sargento mayor del de Guanajuato, con grado de teniente coronel; á D. Mariano Rico-cochea, administrador de tabacos de Zamora, y á D. Rafael Venegas, ambos coroneles, siendo en todo veintitres los ejecutados en aquel dia, incluso los diez y ocho diezmos, segun la certificación que dió el teniente del regimiento de la Corona, D. José Monter, que mandaba la partida encargada de la ejecucion.

Quizo Calleja causar el mayor terror con el aparato de estas ejecuciones, y al efecto hizo poner horcas en todas las plazuelas de la ciudad, ademas de la que habia en la plaza, en lo que hizo trabajar á todos los carpinteros que pudieron encontrarse, y el dia 27, habiendo sido sorteados diez y ocho individuos del pueblo, se les ahorcó en la plaza, á la entrada de la noche. Era esta muy obscura y la ciudad toda se hallaba en el mas pavoroso silencio, y como la plaza está en lo mas profundo del estrecho valle en que se halla situada, rodeada como en anfiteatro por toda la poblacion, desde toda ella se descubria el fúnebre resplandor de las teas de ocote que alumbraban la terrible escena y se oian las exortaciones de los eclesiásticos que auxiliaban á las víctimas, y los lamentos de estas implorando misericordia. Muchos años han trascurrido desde entonces, y nunca se ha podido debilitar en mi espíritu la profunda impresion, que en él hizo aquella noche de horror. Como la horca no era bastante grande para tanto número de personas, se quitaban muy pronto los cadáveres para dar lugar á otros, y los ponian en el cementerio de la parroquia que está inmediato, en donde permanecian hasta el dia siguiente. Uno de estos desgraciados no quedó mas que privado de los sentidos, y habiéndolos recobrado, se puso en salvo en la noche, y consagró el resto de su vida á servir en la iglesia del Sr. de la Villa-Seca, en la mina de Cata, en donde lo conocí. Estaba siempre vestido con el hábito de Nuestra Señora de Guanajuato, que es una túnica de jerga, y la voz le quedó ronca.

21. En la tarde del dia 28 fueron ejecutados en la horca, colocada frente á la puerta principal de la Alhondiga, D. Casimiro Chovell, administrador de la mina de la Valenciana, y coronel del regimiento de infantería levantando en ella; D. Ramon Favie, teniente coronel, y el mayor del mismo cuerpo D. Ignacio Ayala, cuñado de Chovell con otros cinco individuos "Mas adelante dice." El 29 por la tarde cuando habian sido ya ahorcados, dos de los cuatro individuos que estaban condenados á sufrir aquella pena en el mismo lugar, un repique general de campanas, anunció la publicacion del indulto, con lo que no fueron ejecutados los otros dos. No obstante, despues de la publicacion del indulto, fueron todavia ahorcados el 5 de Diciembre en Granaditas cinco individuos mas, presos de antemano, culpables de otros crímenes y que se creyó lo eran tambien

de los asesinatos de los presos españoles, siendo en todo 56 los que fueron ahorcados ó guillotinos en estas diversas ejecuciones.

El Sr. Alaman hablando de los asesinatos de los españoles dice lo siguiente en tomo 2.º cap. 5. pag. 49.

“Sabida la derrota de los insurgentes, la plebe comenzó á formar pelotones y á presentarse en las cercanías de la Alhóndiga de Granaditas, en donde estaban los presos españoles y algunos mexicanos contrarios á la revolucion, con el objeto de degollarlos: pero la contenia la guardia del regimiento levantado en la ciudad por orden de Hidalgo que custodiaba el edificio, y que aquel dia mandaba el capitán D. Mariano Covarrubias. Acertaron entónces á pasar por el camino que vá á las minas, frente á la esquina de la misma Alhóndiga, Allende y los demas generales que iban en fuga, y uno de ellos, sin que se pudiese distinguir quien, dirigió la voz al pueblo reunido en un gran grupo delante de la Alhóndiga, diciéndole: ¿Qué hacen que no acaban con esos? Así resulta del proceso formado algun tiempo despues al capitán Covarrubias, aunque Allende, Aldama y Chico en las declaraciones que dieron en sus causas, imputan el hecho exclusivamente al pueblo.”

No obstante la enérgica resistencia que opusieron el capitán de guardia D. Mariano Covarrubias y despues D. Pedro Otero, D. Mariano Liceaga, el sargento D. Francisco Tovar y el cura D. Juan de Dios Gutierrez acompañado de otros eclesiásticos, no pudieron evitar el que muchos de los presos fuesen inhumanamente asesinados, contándose entre estos el aseror de la intendencia D. Manuel Perez Valdéz, el teniente coronel del regimiento de la Reina D. N. Barros, el mayor de dicho cuerpo Camuñez, D. Francisco Rodriguez, ciego, D. Pablo y D. Antonio María de la Rosa, mexicanos, D. Agustin Cafias, administrador de rentas de Salamanca, su esposa, señora gallega y su hija que se salvó aunque horriblemente maltratada, de esta jóven dice el Sr. Alaman lo siguiente.”

“Esta desgraciada jóven fué llevada á mi casa, desnuda, envuelta en una sábana, llena de sangre, allí fué curada y asistida. Estaba como de mente, mostrándose insensible al dolor de sus heridas y de la curacion, ocupada su imaginacion siempre con la imágen del horrible espectáculo que habia presenciado, viendo

asesinar ante sus ojos á su padre, su madre y su marido, despues de haber perdido toda su fortuna.”

Los mas notables de los que se salvaron fueron Berrio, Laudeta, Isasi, D. Marcos y D. Domingo Conde, capitanes del regimiento de la Reina, el capitán Pelaez, D. Juan José García Castillo, suegro del Sr. Alaman, y otras muchas personas, debiendo su salvacion, á la defensa que ellos mismos hicieron batiéndose cuerpo á cuerpo contra los que los atacaban unos, y otros encerrándose en las galerías de aquel edificio: nó habiendo conformidad en los historiadores en el número de los muertos que hubo; unos los hacen subir á doscientos, otros á ciento cincuenta, pero en el informe que rindió el intendente Marañon, por orden del brigadier Calleja, de fecha 10 de Diciembre de Silao, dice que fueron enterrados ciento treinta y ocho, segun las partidas de entierro que constan en los libros.

Pero si estos asesinatos cometidos por gente ignorante y ruda y en un acto de despecho, causan profunda indignacion y la pluma se resistió á consignarlos en la historia, ¿qué diremos de los atentados cometidos á sangre fría, por una persona de inteligencia é ilustracion, ejerciendo todos sus actos en nombre de la justicia, que olvidando lo que debe á su nombre y posicion y solo guiado por la horrible pasion de la mas negra venganza, manda que entren á la ciudad sus tropas á sangre y fuego acuchillando á todos los que encuentren sean ó no inocentes? y el modo bárbaro y atentario de conducir al patíbulo á tantos infelices, sin practicar las diligencias indispensables para la averiguacion de la existencia del delito Hé aquí una prueba:

“Acusóse á un tal Cesareo Torres (alias el Gallo,) de haber intervenido en la matanza de Granaditas; pidió Calleja informe al alcalde ordinario D. Miguel Arizmendi, quien lo extendió en los términos siguientes: “Cesareo Torres está procesado por el juzgado del Sr. Asesor por el homicidio de *Guadalupe Torres Pinole*” y otros delitos, habiéndose fugado, se le volvió á prender, acusándosele de haber intervenido en la matanza de españoles: el informe que sobre este particular dió Arizmendi es el siguiente.” *Me asegura la señora mujer del capitán D. Angel de la Riva, que de tres individuos que mataron y degollaron á los europeos, fué uno el citado Gallo.*
—Guanajuato, Diciembre 4 de 1810.—*Miguel de Arizmendi.*

DECRETO DE CALLEJA.

"Guanajuato, Diciembre 4 de 1810.—Respecto al anterior relato del alcalde ordinario D. Miguel Arizmendi, impóngase á este reo la pena del último suplicio.—*Calleja.*"

CONSTANCIA DE LA EJECUCION.

"Certifico que el regidor alguacil mayor D. Mariano Otero, hizo sacar de la prision en que se hallaba el reo Cesareo Torres; (alias el Gallo,) y conducido á la horca fué ejecutada en él la pena del último suplicio, á que se condenó por el antecedente superior decreto del Sr. general brigadier del ejército de Operaciones D. Félix María Calleja, para escarmiento de otros. Y para que conste, sienta la presente en Guanajuato á 5 de Diciembre de 1810, siendo testigos D. Antonio Barajas, D. José María Suarez y D. Francisco Piña de esta vecindad.—Aquí el signo del escribano.—*José Lucas Cabeza de Vaca.*"

El solo dicho de una señora, fué suficiente para conducir á este desgraciado al patíbulo y se condenaba á perder la vida á un hombre sin ninguna prueba, sin ninguna averiguacion. Aquí tiene el lector confirmado lo que he dicho poco antes del brigadier Calleja, que sobre esta materia no cubria ni aun las apariencias.

Pero echando un denso velo á esta horrible hecatombe, veamos otro de los muchos *lados flacos* que tenia este brigadier. En virtud del draconiano decreto que mandó publicar y que el lector acaba de leer, se procedió á la requisicion de toda clase de armas, siendo los abusos á que esta disposicion dió lugar, verdaderamente escandalosos; las denuncias hechas de la existencia de algunas armas que no se habian entregado y los cateos de las casas á continuacion para extraerlas, eran verdaderamente indignas, y episodios sumamente deshonorosos para aquel brigadier. Hé aquí uno de ellos: "D. Manuel García Quintana, teniente coronel del batallon provincial de aquella ciudad, informó á Calleja, que su mujer fué sorprendida en su casa por un oficial de su ejército que se le presentó, estando

él ausente de ella, con el fin de recoger todas las armas que hubiera en su casa. Temerosa de una violencia, le entregó la Sra. dos pistolas, una espada, y una escopeta. Quintana reclamó este ultraje y pidió la devolucion de dichas armas, que debia tener como militar, y como ciudadano y caballero, para defensa de su casa. Hizo además presente, que por las difíciles circunstancias en que se hallaba no podia comprarlas de ninguna parte porque no las habia. Calleja contestó á esta solicitud lo siguiente, que si bien en sus apreciaciones es exacta, la causa oculta porque no las devolvió, es muy vergonzosa." Es muy de admirar que reclame vd. las que se le han recogido como correspondientes á su graduacion y condecoracion, cuando no ha sabido emplearlas en defensa de su soberano, en sostener ese mismo decoro, y cuando se le encuentra dentro de un país ocupado por los insurgentes, sin haber dado antes paso alguno que yo sepa, en desempeño de las obligaciones que como gefe de un cuerpo, y como fiel vasallo le correspondia. En esta virtud, y debiendo vd. dar cuenta de su conducta, al Exmo. Sr. virey de estos reinos, le incluyo el adjunto pasaporte para que en el término que en él señala, se presente en aquella capital.

Dios, etc.—Guanajuato, Noviembre 27 de 1810.—*Calleja.*"

Un historiador dice "que la espada de Quintana era un azadorpero que tenia *empuñadura y contera de oro*, esto era lo que se buscaba, no la espada misma; por igual razon despojaron de ellas á los regidores y demás caballeros de Guanajuato, porcion de estas y otras alhajas de este metal se trajeron á México á la llegada de Calleja, se machacaron y se entregaron al montador D. José Vera á cambio de piochas de diamantes para su mujer." Esto que dice D. Carlos María Bustamante, queda confirmado con lo que refiere el Sr. Alaman en la nota de la pág. 61 tomo 2.º, expresándose de este modo sobre el particular:

"Puedo dar testimonio de este hecho, pues habiendo tenido que presentar dos espadines con puño de oro y piedras de mi padre, que habia sido regidor perpétuo de Guanajuato, no conseguí que se me volviesen los puños. Lo mismo sucedió á los demás regidores y á otras personas, todos estos espadines, asegura D. Carlos Bustamante, Cuadro Histórico, tomo 1.º, folio 14—se le dieron en México al platero Vera, siendo virey Calleja, en pago de adornos, de brillantes para la vireina.

PARTE.

22. Nueva España, 28 de Noviembre de 1810.—Por expreso que acaba de llegar ha recibido el superior gobierno, las noticias siguientes del Sr. Brigadier D. Félix Calleja, que manifiestan la energía y valor de nuestras tropas y el buen éxito de sus operaciones militares sobre Guanajuato, punto en que tenían los insurgentes puesta toda su confianza.

Exmo. Sr. A las siete de la mañana del día de ayer, sali con el ejército de mi mando de las inmediaciones de la hacienda de Burra, donde hice noche, según participé á V. E.

A las diez llegué cerca de la cañada de Marfil, que es la avenida principal de esta ciudad, con ánimo de situarme en un paraje inmediato, reconocer el terreno y dar las disposiciones necesarias para el ataque que me proponía ejecutar al día siguiente.

El enemigo anticipó la victoria que han logrado las armas del Rey, dos baterías suyas situadas á bastante altura por uno y otro lado del camino, dieron la señal del ataque: inmediatamente hizo desalojarle de una de ellas por la caballería, y aprovechándome del ardor y entusiasmo que el suceso produjo en las tropas, mandé sobre la marcha que avanzasen cuerpos de infantería y caballería los quales fueron sucesivamente atacando y arrojando á los enemigos de todas las alturas que ocupaban, dominando por espacio de mas de tres leguas el camino que debia de seguir con considerable número de gente y cañones, hasta qua por fin vencidos los obstáculos casi insuperables que presentaba el terreno, dueños de 25 piezas de su artillería, fatigada su tropa con siete horas de combate, el mas obstinado, arrollados y dispersos los enemigos, entré despues de las cinco de la tarde en Valenciana, donde me dirigí con el objeto de ocupar un puesto ventajoso cerca de la ciudad, que me proporcionase una entrada fácil en ella.

Esta la verifiqué hoy á las diez de la mañana, habiendo tenido de nuevo que combatir para arrojar al enemigo de otra altura, que ocupaba con un cañon frente al paraje por donde debia entrar: cuya obstinacion y el atentado cometido por la plebe en la tarde de ayer, de pasar á cuchillo á todos los individuos; así del país como europeos que existian presos en la Alhondiga, y que habian condu-

cido de varias partes los insurgentes, me obligaron á mandar las tropas que entrasen á sangre y fuego á la ciudad, y en efecto, muchos fueron acuchillados en las primeras calles; pero movido de sentimientos de humanidad tan conformes á las paternales intenciones del gobierno, y que no pereziese una multitud de personas honradas que en confusion salieron á favorecerse del ejército, mandé suspenderlo.

"Allende, Aldama y los demás cabecillas causadores de tantos males, desampararon ayer tarde la ciudad luego que vieron la derrota y dispersion de su ejército, cuyo número excedia, según las noticias que he adquirido, de cincuenta mil hombres, y el primero huyó disfrazado con direccion á San Luis Potosí, siguiéndole unos cuarenta hombres y abandonando quanto tenia aquí.

En la ciudad se me reunieron el regimiento de la Corona, y varios cuerpos de caballería que la tarde antes se separaron á mi derecha, para tomar, como lo verificaron, dos baterías, y habiendo entrado la noche, no pudieron por la distancia incorporarse al ejército.

"La estrechez del tiempo y las urgentes atenciones que me cercan, no permiten hacer un detalle mas circunstanciado de la accion. que remitiré á V. E. cuando reuna las noticias que he pedido á los cuerpos; y solo me reduzco á decir á V. E. que la tropa y oficiales han hecho prodigios de valor, y que no encuentro voces con que explicar la bizarría con que á competencia ha señalado cada cuerpo su espíritu y zelo por la justa causa. La pérdida del enemigo no puede calcularse, pero debe haber sido considerable por la osadía con que sostuvo muchos puestos hasta sufrir el golpe de nuestras bayonetas; la mia es tan corta que solo se cuentan hasta ahora cuatro muertos y siete heridos, cuyo número diré á V. E. con exactitud luego que reciba las noticias.

"He nombrado interinamente, y hasta la aprobacion de V., E. de intendente corregidor de esta ciudad y su provincia al Licdo. D. Fernando Perez Marañon, que á sus notorias circunstancias de honradez, fidelidad y patriotismo, agrega la de obtener la aceptacion y confianza de este insolente y atrevido pueblo que aun se deja ver en *gavillas tumultarias*.

"De acuerdo con este buen vasallo, continuaré tomando todas las providencias necesarias para organizar el gobierno, restituir las co-

sas á su primitivo estado, y restablecer el buen orden en toda la provincia. Por el pronto he publicado el bando de que incluyo á V. E. copia: mañana y en los dias sucesivos, haré pasar por las armas una porcion de reos del ejército insurgente, de todas graduaciones, hasta la de brigadier que se han aprehendido, y *si esta demostracion no bastase*, V. E. se servirá decirme las demas que debo adoptar para dejar satisfecha la justicia.

“Dios guarde á V. E. muchos años.—Guanajuato, 25 de Noviembre de 1810 á las doce de la noche.—Exmo. Sr. D. Félix Calleja.—Exmo. Sr. virey D. Francisco Xavier Venegas.”

El Virey contestó á Calleja con fecha 28, felicitándole á él y á sus tropas, aprobando todas sus medidas, diciéndole que ya daba aviso á la Metrópoli de esta victoria, y que esperaba el detalle de la accion. Hé aquí el parte pormenorizado.

PARTE DE CALLEJA.

“El Sr. brigadier D. Félix Calleja, comandante en jefe del ejército de operacion contra los rebeldes, ha remitido á este Superior Gobierno, el siguiente pormenor de la gloriosa accion de las tropas de su mando, en la reconquista de Guanajuato, en que tanto ha brillado la visible proteccion de la Divina Providencia en favor de la causa justa.

“Excelentísimo Señor:

“Mis continuas ocupaciones despues de la toma de Guanajuato, y la diaria atenciones á objetos del arreglo de aquella ciudad, me han impedido formar la relacion circunstanciada de los sucesos de armas que precedieron á mi entrada en ella; voy á ejecutarlo ahora exponiéndola como fué. Batido y derrotado el ejército de los insurgentes el dia 6 del mes último en Aculco, levanté el campo, al siguiente dia me dirigí á Querétaro, donde di algun descanso á las tropas; pero con noticia de que el mayor número de los enemigos que huyeron de aquella accion, se habian reunido en Guanajuato con Allende y otros principales cabecillas, y que en esta ciudad, al abrigo de su numerosa plebe y fuerte situacion, se proponian hacer la mayor resistencia, habiendo acopiado al efecto, sus mayores recursos de artillería, municiones y gente, me encaminé á aquel pun-

to por los pueblos de Apaseo, Celaya, Salamanca é Irapuato, con el doble objeto de reducirlos á la obediencia y organizar su gobierno, como lo verifiqué y asegurarme las subsistencias, impidiéndoselas al enemigo.

“La tarde del 23 tomé posesion en Puerto Molinero, distante cuatro leguas de Guanajuato; á las siete de la mañana del siguiente emprendió el ejército su marcha hacia la cañada de Marfil, que es la entrada principal de aquella ciudad, no con otro objeto que con el de practicar un prólixo reconocimiento del terreno, y disponer, en consecuencia el ataque para el dia siguiente; pero la anticipacion con que el enemigo comenzó á batir con su artillería, colocada en dos lomas á la orilla izquierda del camino, me puso en la necesidad de desalojarlo de ellas para situarme y verificar despues mi intento.

“Al efecto dispuse que un cuerpo de caballería, compuesto de 2 esquadrones de México con su comandante D. Francisco Astudillo y el baron Antoneli, otro de España mandado por el capitan D. Gabriel Martinez, 2 compañías de escopeteros y patriotas de San Luis al cargo del teniente coronel D. Juan Nepomuceno de Oviedo, y el piquete de dragones de Querétaro al del Sr. D. Manuel Pastor, todo á las órdenes del Sr. D. Miguel de Emparan, general de caballería, se dirijiese por la izquierda de las citadas alturas á tomar el camino de Silao y cortar la retirada al enemigo, al mismo tiempo que atacasen por el frente la compañía de voluntarios de Querétaro con su capitan D. Antonio Linares, 2 esquadrones de S. Carlos con el teniente coronel de este cuerpo D. Antonio Gutierrez, la compañía de mi escolta, mandada por el capitan D. Ramon Jalon y otra de patriotas de San Luis, cuyo ataque debian proteger los 4 cañones de á caballo, situados sobre la derecha del camino.

“Todo se verificó en los mismos términos que lo dispuse; las tropas, deseosas de llegar á las manos con los enemigos y animadas por mi segundo el Sr. Conde de la Cadena que iba á su frente, se arrojaron á ellos con tanta resolucion é intrepidez, que habiendo principiado el ataque á las diez y media de la mañana, ya á las 11 estaban derrotados, tomadas las dos alturas, cojidos sus cañones y puestos en precipitada fuga, ejecutando en media hora lo que me